



Old Grangonian Club

HECHO ESENCIAL

Santiago, 05 de diciembre de 2013

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Alameda 1449, piso 8
Presente

Ref.: OLD GRANGONIAN CLUB S.A. – REGISTRO N° 226

De nuestra consideración,

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 e inciso 2° del artículo 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y demás normas legales, y estando debidamente facultado por el Directorio de la Sociedad, comunicamos a usted el siguiente hecho esencial:

El Directorio de la sociedad Old Grangonian Club S.A. acordó citar a Junta Extraordinaria de Accionistas para el día 09 de enero de 2014, a las 19.00 horas, en las oficinas de la sociedad ubicadas en Av. Del Valle N° 11.300, comuna de Colina, Santiago. El objeto de la junta es: (a) someter a consideración de la junta el reemplazo de los auditores externos de la sociedad; y (b) informar a los señores accionistas el resultado del proceso criminal en contra del ex director de la Sociedad don Juan Pablo Sepúlveda Larroucau, en particular los alcances de la sentencia condenatoria dictada con fecha 20 de noviembre del presente, en virtud de la cual el Séptimo Juzgado de Garantía de Santiago encontró culpable al imputado por el delito de apropiación indebida, condenándose a éste a 541 días de presidio menor en su grado mínimo y al pago de una multa a beneficio fiscal de 21 Unidades Tributarias Mensuales, sentencia que a esta fecha se encuentra firme y ejecutoriada.

Agradeceré a Ud. tener por informado lo anterior.

Sin otro particular, se despide atentamente,

Carolina Albers B.
Gerente General
Old Grangonian Club S.A.